



RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DESIGNADO PARA JUZGAR LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE ACCESO A LA CATEGORÍA DE DIPLOMADO NO SANITARIO, OPCIÓN ARQUITECTURA TÉCNICA POR EL TURNO DE ACCESO LIBRE, CONVOCADAS POR LA RESOLUCIÓN DE 5 DE DICIEMBRE DE 2019, DEL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD (BORM 285 DE 11 DE DICIEMBRE) POR LA QUE SE PUBLICA LA PUNTUACIÓN PROVISIONAL OBTENIDA POR D. PEDRO ANTONIO SANCHEZ CANO EN LA FASE DE OPOSICIÓN.

1º) Mediante la Resolución de este tribunal de fecha 16 de noviembre de 2020 se aprobó la relación provisional de aspirantes que habían superado la fase de oposición y la puntuación obtenida por éstos, la del resto de aspirantes presentados que no habían superado el ejercicio y su puntuación, y la de los aspirantes admitidos a las pruebas que no habían comparecido a su realización.

2º) La citada resolución fue publicada con fecha 17 de noviembre de 2020 en los Tablones de Anuncios de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud, en la Oficina de Atención al Ciudadano de la Consejería de Salud, en la dirección de intranet www.sms.carm.es/somos y en la siguiente dirección de internet: www.murciasalud.es/oposicionsms.

3º) El día que tuvo lugar el ejercicio, D. Pedro Antonio Sánchez Cano no pudo asistir a la realización de éste ya que se encontraba en cuarentena por motivos sanitarios ocasionados por el Covid-19.

El interesado presentó un escrito solicitando poder realizar el ejercicio tras obtener el alta médica, acreditando dicha situación.

4º) Ante este hecho, se decidió que al ser un caso excepcional, debido a motivos epidemiológicos ocasionados por el Covid-19, al fin de garantizar la salud de los demás aspirantes, se le realizaría el ejercicio en cuanto el opositor obtuviera el alta médica, siempre con de la debida justificación.

5º) Con fecha 18 de enero de 2021 el Sr. Sánchez Cano realizó el ejercicio en las mismas condiciones que los demás aspirantes, no superando dichas pruebas con una puntuación de:

DNI	APELLIDOS, NOMBRE	MODELO	ACIERTOS	FALLOS	BLANCOS	NULOS	PUNTUACIÓN
***9009**	SANCHEZ CANO, PEDRO ANTONIO	E	47	56	22	0	13,6000

Por todo ello,

25/01/2021 11:27:11
 Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-ebb12b2d-5ef7-4f02-dbeb-0050569134e7





RESUELVO

Primero.- Aprobar la puntuación provisional obtenida por D. Pedro Antonio Sánchez Cano en las citadas pruebas selectivas, 13,6000 puntos, no superando el ejercicio.

Segundo.- Publicar la presente resolución en los mismos lugares que fue publicada la anterior resolución.

Tercero.- Contra la presente resolución el interesado podrá interponer reclamación ante el propio tribunal en el plazo de diez días hábiles, a contar a partir del día siguiente a la exposición de la presente resolución en los lugares indicados.

Murcia, a 21 de enero de 2021

El Presidente del Tribunal,

(Documento firmado electrónicamente)

Fdo.: Jose Antonio Marin Andreu

